

Grado en Pedagogía

Evaluación del Plan de
Formación de la Asociación
Sumas para personas
candidatas a ser
ACOGENTES

TRABAJO FIN DE GRADO - Proyecto de Investigación

Alumna: MARTA CASTILLA GONZÁLEZ

Tutor: PEDRO PERERA MÉNDEZ

— 2018 —



ayudamos a ser y estar



Registro de entrega:

Se hace entrega de el Trabajo de Fin de Grado, elaborado por la alumna de 4º Grado de Pedagogía de la Universidad de La Laguna: Castilla González, Marta. A la Asociación Sumas.

Fdo. Dirección de la Asociación Sumas.



En San Cristóbal de La Laguna, a 31 de mayo de 2018.

RESUMEN

Con este Trabajo de Fin de Grado se pretende contrastar la eficacia y posibilitar la mejora del desarrollo de la Formación para el Acogimiento Familiar en Santa Cruz de Tenerife, concretamente en la Asociación Sumas. Se pretende realizar una evaluación de la acción formativa que desarrolla la Asociación Sumas para posibilitar unas líneas de intervención determinadas y unas propuestas de mejora válidas y que se ajusten a las necesidades de la Asociación Sumas dentro del Plan de Formación para Personas Candidatas a ser Acogentes.

PALABRAS CLAVE

Acogimiento Familiar, Formación, Adquisición de Competencias, Evaluación del Proceso Formativo, Mejora de Capacidades, Educación, Acogimiento Especializado

ABSTRACT

This final degree Project pretends to contrast the effectiveness and enable the improvement of the development of the training for foster care in Santa Cruz de Tenerife, specifically in the Sumas Association. It pretends to make an evaluation of the formative action that the Sumas Association develops to enable certain lines of intervention and valid proposals for improvement that fits the needs of the Sumas Association within the Training Plan for Candidate Persons to be Acogents.

KEY WORDS

Foster Care, Training, Acquisition of Competencies, Evaluation of the Training Process, Improvement of Capacities, Education, Specialized Foster Care

ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Marco teórico.....	5
3.	Diseño de evaluación.....	12
3.1.	Descripción del Plan de Evaluación.	12
3.2.	Desarrollo de la Evaluación	14
4.	Análisis e interpretación de la recogida de datos	17
5.	Análisis de necesidades	22
5.1.	Matriz DAFO	22
5.2.	Detección y categorización de necesidades	25
5.3.	Priorización de necesidades	26
6.	Líneas de intervención en base a la priorización realizada.....	32
7.	Propuestas de intervención para la mejora	35
8.	Conclusión.....	36
9.	Bibliografía.....	37
10.	Anexos.....	40

1. Introducción

En el presente proyecto de investigación se intenta conocer la efectividad y construir un camino hacia la mejora dentro del proceso de Formación acerca del Acogimiento Familiar. Se centrará la atención en la Asociación Sumas, situada en San Cristóbal de La Laguna, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde se realizará una acción de evaluación del Plan de formación para Personas candidatas a ser Acogentes que imparte dicha Asociación.

El interés surge debido a que el Acogimiento Familiar recoge a un colectivo especialmente vulnerable, como son los/las menores en situación de desamparo o riesgo y la existencia de una formación específica para llevarlo a cabo de un hecho que fomenta un desarrollo hacia la integración social de estos y estas menores.

El Acogimiento Familiar es una medida que ofrece a los niños y niñas que se encuentran en situación de desprotección la oportunidad de convivir con personas o familias preparadas para desarrollar este tipo de acogimiento garantizándoles su desarrollo integral, mientras se resuelve la problemática familiar o se encuentran alternativas más estables o permanentes, cuando no es viable su retorno al medio familiar de origen. Sin embargo, es fundamental que estas familias, a pesar de disponer de la formación requerida, completen sus conocimientos con una formación determinada acerca del desarrollo de la labor de ser acogentes. Dicha formación es impartida por la Asociación Sumas, en el llamado Plan de Formación para personas candidatas a ser Acogentes.

De esta manera, se realiza la evaluación del Plan de Formación impartido por Sumas para conocer el impacto que ha tenido dicho Plan de Formación sobre las familias o personas candidatas a ser acogentes, conocer si han adquirido las competencias necesarias y conocer si se han cumplido los objetivos y metas establecidos, permitiendo conocer tanto los aspectos que se están llevando a cabo correctamente, como los que no.

Para el desarrollo del proyecto se comenzó con la documentación e información necesaria para dominar el contenido del Acogimiento Familiar y de la Asociación Sumas, como se puede apreciar en el marco teórico.

Seguidamente, en el tercer apartado se procedió a la realización de la evaluación. Para el desarrollo de la misma, se realizó un proceso de recogida de datos dividido en tres momentos. En primer lugar, se realizó una entrevista semiestructurada durante la tutoría inicial del proceso de formación de la Asociación Sumas. En segundo lugar, se realizaron dos observaciones durante las formaciones grupales y en último lugar, se realizó una entrevista semiestructurada a las personas candidatas a ser acogentes en la tutoría final. A continuación, tras el desarrollo de la recogida de datos, se procedió a la interpretación de los mismos. Realizando un análisis exhaustivo de la información adquirida a través de los instrumentos de evaluación.

En el quinto apartado aparece el análisis de necesidades, donde a través del análisis DAFO se valoró la acción formativa que lleva a cabo Sumas y se procedió a la detección y categorización de necesidades. Finalmente, se realizó la priorización de necesidades según su gravedad, impacto y coste.

En el sexto y último apartado, tras la priorización de necesidades se realizó la determinación de las líneas de actuación para la Asociación Sumas, centrandó la atención en la búsqueda de la mejora y desarrollo del Plan de Formación.

2. Marco teórico

El Acogimiento Familiar es una medida de protección por la que el menor en situación de riesgo o desamparo, que no puede o no debe vivir con su familia biológica, pasa a integrarse con una familia de acogida. Produce la plena participación del menor en la vida de la familia, y son obligaciones de quien lo recibe el velar por el menor, tenerlo en su compañía, alimentario, educarlo y procurarle una formación integral. Es una medida preferente, pues estar con una familia proporciona un ámbito seguro, estable, afectivo, además de una atención individualizada y personalizada, que repercutirán positivamente en su desarrollo personal y social.

Sin embargo, el Acogimiento Familiar pasó por un proceso hasta llegar a su consolidación.

Durante la mayor parte del siglo XX, hasta bien entrados los años ochenta, la protección de los menores de edad en situación “carencial” se basó en la institucionalización de niños y niñas. Diversos organismos como la Obra de Protección de Menores, el Auxilio Social, o las Diputaciones, desarrollaron una gran red de instituciones para acoger a menores de edad, que sólo a partir de la construcción del sistema público de servicios sociales en los años ochenta van desapareciendo. A partir de ese momento, las alternativas de protección a la infancia en situación de desamparo caminaron en dos direcciones principales. Por un lado, dentro de la red de centros de menores se produce una transición muy importante hacia el concepto de hogar funcional, estructuras de convivencia basadas en recrear ambientes de tipo familiar, donde un reducido número de niños y niñas conviven con sus educadores en un entorno vecinal y utilizando los servicios comunitarios. Hoy día estos servicios de acogimiento residencial suponen el modelo predominante en todas las Comunidades Autónomas y responden a la necesidad de que los niños y niñas dispongan de un ambiente familiar el tiempo que precisen, que en todo caso será el mínimo imprescindible para alcanzar el objetivo de regresar a una convivencia en familia (con la suya propia, o en otra mediante acogimiento o adopción).

La otra dirección que tomaron las políticas de protección infantil, para el caso de menores que deben ser separados de su ambiente familiar, es la de impulsar la figura de acogimiento familiar. La Ley 21/1987 sobre reforma del código civil en materia de acogimiento y adopción, supuso una apuesta decidida por este tipo de recursos, cuya finalidad es que todo niño o niña pueda desarrollarse en el marco de la convivencia familiar. Podríamos decir que es el momento clave del impulso del acogimiento familiar en España, con un largo retraso con respecto a la mayoría de los países desarrollados.

No obstante, el uso del acogimiento familiar no comienza con esta disposición legal, sino que puede ser rastreado hasta varios siglos antes, con distintas disposiciones legales que permiten e incluso alientan que los niños en instituciones sean acogidos por familias para su cuidado. Aunque el decreto de 1948 que regula la facultad protectora de los Tribunales Tutelares de Menores establece también que los menores protegidos puedan ser colocados en familias, lo cierto es que esta alternativa fue muy poco impulsada. Cabe hacer la honrosa excepción de la labor de iniciativa privada del

Movimiento de Atención a Cierta Infancia (MACI), fundado por Luis Sanz en Barcelona en 1975, que utilizando la figura de “guarda y custodia” y previo acuerdo con el Tribunal Tutelar de Menores de cada provincia, llegó a realizar numerosos acogimientos de niños y niñas en varias provincias españolas, en una época donde la institucionalización seguía siendo la respuesta casi exclusiva. Puede decirse que el inmediato antecedente de la figura de acogimiento familiar es la “colocación familiar” que la normativa del Tribunal Tutelar de Menores, en su función protectora, había establecido. Pero el concepto de acogimiento familiar es propio de la citada ley 21/87, que lo introduce en un marco legal completamente nuevo, ya que esta norma crea también una serie de conceptos (como el de desamparo) y de procedimientos.

Finalmente, la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor desarrolla todo el marco de los derechos de los menores de edad y las medidas de protección, dejando definido el acogimiento familiar del siguiente modo: “El acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral...” (art. 173 del Código Civil).

Como muy bien señalan Caparrós y Jiménez (2001) la definición legal del acogimiento familiar se realiza describiendo los efectos que produce, pero no existe en esa ley una definición sustancial del concepto. En vista de ello, estos autores proponen una definición, que resulta muy integradora, en los siguientes términos: “es un instrumento legal de protección del menor desamparado o –en general- de aquél cuyos padres no pueden dispensarle los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo como persona, mediante el cual es insertado plenamente –de forma transitoria, permanente, o con vistas a una posible adopción- dentro de un ambiente familiar sustitutivo o complementario del propio, que le asegure la asistencia moral y material adecuada a sus necesidades, teniendo presente en todo momento que -siempre que sea posible y así lo aconseje el interés superior del menor- deberá orientarse toda actuación a la reinserción dentro de la propia familia.” (Caparrós y Jiménez, 2001, pp. 73-74)

Actualmente, en referencia a Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil Y a la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, entendemos que el acogimiento familiar se brinda como una medida excepcional para procurar las atenciones y cuidados que en ese momento no pueden recibir de su entorno biológico, evitando de esta manera que estos niños y niñas, que han de ser separados de sus padres ingresen en centros y hogares de menores.

El Acogimiento Familiar puede establecerse en una familia ajena al ámbito del menor o bien en su familia extensa, siempre preferible si es viable atendiendo al interés superior del niño.

De esta manera, se pueden definir diferentes tipos de Acogimiento familiar. En primer lugar, se destaca el acogimiento familiar en familia extensa. Tradicionalmente, cuando los progenitores no han podido atender a sus hijos/as a causa de fallecimiento,

enfermedad, encarcelamiento u otras tipificadas como situación de desamparo, la crianza de los niños/as como primera opción, ha caído en sus familiares. Con frecuencia se dan sin planificar como respuesta a las situaciones de crisis expuestas anteriormente. Esta modalidad permite que los propios familiares se hagan cargo de los niños y niñas cuando sus padres no pueden conviviendo con personas que les son conocidas y de su confianza.

Este tipo de acogimiento, se propone como la opción más conveniente para el interés del menor, no obstante, en ocasiones se ha de valorar exhaustivamente la viabilidad de este acogimiento, pues los contactos frecuentes entre padres y menos, que suele ser más periódicos y auto-gestionados entre ambas familias por la relación mantenida, pueden ser perjudiciales para el menor y para la propia familia de acogida, principalmente cuando sus progenitores no presentan las condiciones personales óptimas para relacionarse con su hijo/a, careciendo la familia extensa de un posicionamiento firme a la hora de poner límites para el adecuado desarrollo de las visitas.

Por otro lado, encontramos el acogimiento en familia ajena. Se trata de un tipo de acogimiento en el que surge como alternativa el acogimiento residencial y se plantea esta posibilidad, cuando tras la separación del menor de sus progenitores, esta carece de familia extensa y no es idónea para acogerla, promoviendo que el/la niño/a se integre en una familia alternativa que le proporcionará las atenciones y cuidados individualizados que el menor requiere. Por tanto, el acogimiento en familia ajena se desarrollará cuando existiendo una situación de desamparo de un menor se procure al mismo, una familia que le acoge, que ha sido previamente formada y valorada por la entidad pública y no pertenece al entorno familias del menor ni ha mantenido vínculo alguno con el mismo previo al proceso de acogimiento familiar.

Finalmente, destacamos el Acogimiento familiar especializado, éste se sustenta a partir de la legislación siguiente, obtenida desde la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (2009) y Cruz Roja (2012):

- Marco de protección

Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Declaración de Derechos de la Infancia de 1959.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Normativa estatal

- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (BOE N° 180, de 29.07.2015)
- Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (BOE N° 175, de 23.07.2015)
- Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que modifica parcialmente el Código Civil, y la Ley de Enjuiciamiento Civil. (BOE N° 15, de 17.1.96).
- Código Civil, aprobado por el Real Decreto de 24 de julio de 1889.

Normativa autonómica

- Orden de 21 de enero de 2015, por la que se regula la compensación económica de los acogimientos familiares de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC N° 20. Viernes 30 de Enero de 2015)
- Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. (BOC N° 044. Lunes 10 de Abril de 2000)
- Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 55, de 6.5.1998).
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. (BOC N° 23, de 17.2.1997).

El Acogimiento familiar especializado se trata de la tipología en la que nos vamos a centrar para llevar a cabo este proyecto. El Acogimiento familiar en familia ajena especializado, ofrece a los niños y niñas de Canarias que presentan necesidades especiales y que se encuentran en situación de desprotección, la oportunidad de convivir con personas o familias preparadas para desarrollar este tipo de acogimiento, garantizándoles su desarrollo integral, mientras se resuelve la problemática familiar, o se encuentran alternativas más estables o permanentes cuando no es viable su retorno al medio familiar de origen.

El Acogimiento en Familia Ajena será especializado, cuando, además de no existir vínculo previo con el menor, la familia haya sido valorada como idónea por la Entidad Pública para esta modalidad, debiendo para ello disponer, alguno de sus miembros, formación académica y/o cualificación acreditada para abordar las necesidades específicas del menor acogido percibiendo por ellos la correspondiente compensación económica, sin suponer una relación laboral con la Entidad pública.

Los programas de Acogimiento Familiar Especializado se iniciaron en Estados Unidos en la mitad del siglo XIX, de acuerdo con los estudios de Bryant en 1981, existen dos etapas en su desarrollo (como se citó en Amorós y Palacios, 2004). La primera comienza a finales de 1950 e inicios de 1960, cuando se utiliza el acogimiento familiar como un tratamiento complementario de los hospitales, psiquiátricos y de los centros residenciales, con el objetivo de que los niños y los jóvenes pudieran volver a su comunidad. La segunda etapa corresponde al movimiento de desinstitucionalización, hacia finales de los 60 del siglo XX, momento en que este tipo acogimiento se usó como alternativa a la institución, pasando los niños y las niñas a vivir plenamente con sus acogedores.

Exponen Amorós y Palacios (2004) que a partir de esta época los acogimientos especializados se han desarrollado a escala mundial. A principios de 1970 surgieron 157 programas distintos identificados en Canadá y Estados Unidos. En Europa, los acogimientos familiares especializados se desarrollaron a finales de la década de 1960 a partir de la experiencia de Suecia, que fue el país pionero en desarrollar programas de acogimiento dirigido a jóvenes con serios problemas de conducta, emocional o de

drogadicción. La experiencia sueca fue precursora de lo que posteriormente sucedería en Inglaterra, al diseñarse el proyecto Kent, que se inició en el año 1975. Dirigido a jóvenes, este programa ha sido uno de los más emblemáticos, sobre todo por el proceso de evaluación que ha sido realizado a lo largo de su implantación y desarrollo. En el Reino Unido, el Acogimiento Familiar Especializado pasó a incrementarse en los años 1990.

En un primer momento, el objetivo del Acogimiento Familiar Especializado era ofrecer la posibilidad de una convivencia familiar a muchos chicos y chicas institucionalizados durante mucho tiempo y que por sus características especiales no habían podido tener la ocasión de experimentar un acogimiento. Se requirió la elaboración de un programa de Acogimiento Familiar Especializado que contempla la metodología adecuada para realizar la captación, valoración, adopción y seguimiento de las futuras familias acogedoras. Como cuentan Amorós y Palacios (2004), en 1992 se iniciaron los programas también especializado de Castilla y León y Cataluña. Posteriormente, otras comunidades autónomas han introducido este modelo de acogimiento.

Siguiendo a estos autores, el Acogimiento Familiar Especializado se ha ido asentando y es una opción con mucho futuro, ya que facilita la normalización de la vida de muchos niños y niñas con necesidades especiales que hasta el momento sólo eran atendidas en contextos institucionales.

Según Family For Every Child (2014) existen fuertes marcos legales y de política cimentados en las directrices de formas para el cuidado de los niños (ONU 2010) y la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989). En definitiva, el acogimiento especializado surge para dar respuesta a las necesidades que presentan los niños y niñas con serios problemas y que se ven inmersos en las situaciones de alto riesgo que presentan actualmente sus familias.

De acuerdo con Kates et al. (1991) “como consecuencia de situaciones de grave maltrato y de otros problemas de las familias biológicas, es cada vez más frecuente encontrar niños y niñas con serios problemas de salud y de comportamiento que necesitan de atenciones especiales” (como se citó en Amorós y Palacios, 2004, p.236).

Concretamente, se consideran necesidades del menor características como la atención terapéutica por presentar experiencias de vida que hayan dejado secuelas en el menor. Trastornos del vínculo y apego, valorándose el periodo de acogimiento residencial si fuera el caso. Ser un grupo de hermanos/as. Tener necesidades sanitarias de carácter especial y presentar discapacidad física, psíquica o sensorial. Siguiendo a Oliván (2003) podemos definir el perfil de estos menores en Acogimiento Familiar Especializado, como niños/as y adolescentes en situación de acogimiento familiar que representan una población altamente vulnerable y médicamente compleja. Con altas tasas de enfermedades físicas y mentales agudas y/o crónicas, de trastornos del desarrollo madurativo y del aprendizaje, y de problemas emocionales y comportamentales. También se considerarán como necesidades especiales a los/las

menores o adolescentes que lleven más de dos años en procesos de acogimiento familiar.

De esta manera, se entiende la importancia que tiene un entorno, y, por lo tanto, una familia adecuada para el correcto desarrollo humano de el/la menor. El desarrollo de los niños y niñas depende de varias relaciones entre el/la menor y el entorno, donde estas interacciones existentes juegan un papel fundamental en su crecimiento personal. Los lazos afectivos que se establecen entre el/la menor y su familia son fundamentales, para que el/la niño/a pueda desarrollar de forma óptima sus habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas y sociales.

Cabe destacar como, la familia es uno de los principales contextos de desarrollo humano en los que se centra el enfoque educativo-evolutivo.

Dentro de las familias el papel de los padres y madres no es solo garantizar la supervivencia de sus hijos, sino también su integración sociocultural, además de conductas, como el dialogo, símbolos, lenguaje, etc. Dentro de este aspecto, aparece el concepto de intencionalidad educativa, que se trata de aprender las conductas y habilidades adecuadas a su grupo social, los humanos cuentan con figuras paternas/maternas dispuestos a establecer una interacción con ellos y apoyar sus ensayos de nuevas capacidades. Añadimos a esto la herramienta de lenguaje, que representa un recurso instruccional directo para la enseñanza de nuevas destrezas y normas sociales. Estos aspectos y esta “intencionalidad educativa” llevan al ser humano a la prolongación de las relaciones de dependencia. Intensidad, individuación y perdurabilidad de los lazos de apego destacan en el ser humano, desarrollando un cerebro más complejo, con pautas de conducta más articuladas y con tendencia a concentrar la vida familiar en el interior de un espacio que promueve la intimidad y el sentimiento (de alcance trans-generacional).

Tradicionalmente, el concepto de familia se entendía como un agrupamiento nuclear compuesto por un hombre y una mujer unidos en matrimonio más los hijos tenidos en común, todos bajo el mismo techo. La figura del hombre es la encargada de trabajar y conseguir los medios de subsistencia de la familia, mientras que la figura de la mujer se encarga del cuidado de los/las hijos/hijas.

Actualmente, se puede someter este modelo tradicional de familia a un proceso de deconstrucción: Consiste en ir retirando de la definición anteriormente se consideraban absolutos, pero que ahora se tienen planteamientos relativos. Lo que genera el concepto de familia; Se trata de la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero en el que se generan fuertes sentimientos de pertinencia a dicho grupo. Existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia.

Dentro de esta unidad de familia, aparecen unas determinadas funciones que se cumplen en su desarrollo. Se entiende a la familia como algo más que una unidad de subsistencia y reproducción. Se trata de un núcleo de existencia en común, de

comunicación, de afecto, de intercambio sexual, etc. Se pueden dividir las principales funciones del núcleo familiar en cuatro aspectos. En primer lugar, se encuentra la idea de que se trata de un escenario donde se construyen personas adultas. También se trata de un escenario de preparación, donde se aprende a afrontar retos, asumir responsabilidades que orientan a los adultos hacia una dimensión productiva, plena de realizaciones y proyectos e integrada en el medio social. Además, se trata de un escenario de encuentro intergeneracional y finalmente, una red de apoyo social para las diversas transiciones vitales que ha de realizar el adulto.

Por otro lado, si se especifica más dentro de las funciones del núcleo familiar, se encuentran las funciones de los padres y madres. En primer lugar, es fundamental asegurar la supervivencia de los/las hijos/as, su sano crecimiento y su socialización en las conductas básicas de comunicación, diálogo y simbolización. Es fundamental también, la función de aportar a sus hijos/as un clima de afecto y apoyo sin los cuales el desarrollo psicológico sano no resulta posible. La idea de aportar a los/las hijos/as la estimulación que haga que ellos sean capaces de relacionarse competentemente con su entorno físico y social, desarrollando la adaptación al mundo y al entorno, es un proceso necesario y finalmente, tomar decisiones con respecto a la apertura hacia otros contextos educativos que van a compartir con la familia la tarea de educación.

El núcleo de familia es definido como un sistema dinámico; Dentro del acogimiento familiar es importante analizar dicho sistema dinámico y tener en cuenta todos los factores que influyen dentro del mismo. Siendo así, destacamos el estudio psicológico del sistema familiar, el cual se ha realizado desde los presupuestos contextualistas, transaccional y ecológico-sistémico. La conjunción de estos tres presupuestos nos lleva a una visión de la familia como un sistema dinámico de relaciones interpersonales recíprocas, enmarcando en múltiples contextos de influencia que sufren procesos sociales e históricos de cambio.

Concretamente, el presupuesto del contextualismo evolutivo recoge que la persona está en estrecha unión con el contexto en el que se desarrolla, sufriendo cambios en su relación con éste. El presupuesto transaccional, afirma como las relaciones interpersonales son recíprocas (bidireccionales) y cambiantes en el tiempo. Finalmente, el presupuesto ecológico-sistémico establece como las relaciones interpersonales forman parte de sistemas más complejos sometidos a influencias sociales, culturales e históricas.

Al poner un análisis de la familia en términos de influencias recíprocas estamos sometiendo que la familia es un contexto que influye sobre sus miembros, pero también que estos configuran el contexto según sus características. Es decir, dentro del acogimiento familiar, el logro y consecución de cohesión, adaptación y la existencia de un clima agradable de convivencia depende tanto de la familia acogente como de el/la menor que llega a esa familia.

En este sentido, destacamos el modelo de Bondad de Ajuste, según el cual los /las niños/as cuyas características permiten responder satisfactoriamente a las demandas

de contextos en los que se mueven reciben una respuesta positiva y muestran un desarrollo muy adaptativo. Es decir, los/las niños/as que atienden a las demandas del entorno se adaptan con facilidad. En el caso contrario, el círculo de influencias mutuas produce resultados negativos para el desarrollo de la persona.

En el acogimiento familiar, de acuerdo con su modelo de bondad de ajuste, una armonía entre las prácticas de crianza de los padres y madres y el temperamento de el/la menor produciría un desarrollo óptimo de éste y, en el caso de un/una menor propenso/a temperamentalmente a sufrir problemas de ajuste, le ayudaría a alcanzar funcionamientos más adaptativos. Asegurar un buen ajuste significa que el/la padre/madre debe crear un clima familiar que reconozca el estilo temperamental del niño/a y fomente su adaptación.

Los continuos cambios, las necesidades y las características de los niños y las niñas que precisan acogimiento requieren que las familias de acogida desarrollen unas funciones que son cada vez más complejas. Las funciones de las familias de acogida giran en torno a ayudar a los niños y las niñas a encontrar seguridad en un momento difícil y problemático de sus vidas y, al mismo tiempo, servir de complemento de la atención familiar que el niño o niña necesita y su familia no puede temporalmente ofrecerle.

De esta manera, para que todo lo anterior se lleve a cabo de manera adecuada y se tengan en cuenta los elementos mencionados en el desarrollo de la vida familiar durante el acogimiento, pudiendo garantizar el correcto desarrollo y crecimiento personal del menor, es fundamental que se ofrezca una formación determinada a las familias acogentes que sean candidatas a participar en el acogimiento familiar en familia ajena especializado.

Por lo tanto, las personas y/o familias que deseen hacerse responsables de un Acogimiento Familiar deberán participar en un curso grupal de formación, en el que se trabajarán los conceptos clave y las habilidades y estrategias importantes para llevar a cabo un acogimiento especializado. Concretamente, deberán de presentar formación o experiencia en los ámbitos social, educativo o sanitario; ya que se consideran aspectos fundamentales para el cuidado y atención de las necesidades especiales de los/las menores que requieren acogimiento especializado.

3. Diseño de evaluación

3.1. Descripción del Plan de Evaluación.

Según afirma la Asociación Sumas, existen unos pasos necesarios que han sido establecidos para poder llegar a ser acogentes que hay que cumplir. Las personas que se muestren interesadas en ser familias acogentes deberán de pasar por un proceso que es fundamental para la toma de decisiones y el conocimiento acerca del desarrollo del Acogimiento Familiar. Este proceso se compone de los siguientes pasos:

- Información Inicial
- Formación y preparación para el Acogimiento Familiar
- Presentación de la solicitud ante la Entidad Pública y valoración psicosocial
- Resolución de la Entidad Pública como Familia Acogente Idónea

*Ver **Anexo 8**: “Asociación Sumas. Pasos para ser Acogentes”

Dentro de este proceso se destaca el paso “Formación y preparación para el Acogimiento Familiar” que es donde aparece el Plan de Formación para Personas Candidatas a ser Acogentes que desarrolla la Asociación Sumas; y que es, por lo tanto, el proceso que se va a evaluar en este proyecto.

Es fundamental conocer que con la formación y la valoración de idoneidad se prepara a las familias que quieran formar parte del banco de familias acogentes especializadas. Además de tener una formación o experiencia específica previa que pueda aportar beneficios al menor con características especiales, según Amorós et al. (2003) se debe realizar una formación que pretende atender aspectos actitudinales y emocionales como: Aceptar el pasado del niño o niña, sus sentimientos y recuerdos sobre su familia; mostrar respeto hacia la familia biológica y las circunstancias que llevaron a la separación, a ayudar al niño o la niña a conservar y valorar su propia historia, a aceptar los sentimientos que puedan surgir (Amorós et al., 2003, p. 113)

De esta manera, la Asociación Sumas desarrolla un Plan de Formación para Personas Candidatas a ser Acogentes. Este proceso formativo se basa en la participación por parte de las personas candidatas a ser acogentes en un programa de formación grupal en el que se abordarán aspectos claves del acogimiento, profundizando en su contenido, así como en las habilidades y estrategias de las que han de estar dotados los posibles acogentes. Es decir, con este Plan de Formación la Asociación Sumas tiene como objetivo que los participantes adquieran las competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo el acogimiento familiar.

Siendo así, el Plan de Formación para Personas Candidatas a ser Acogentes se desarrolla en cuatro momentos. En primer lugar, la Asociación Sumas establece una tutoría inicial individualizada con las personas candidatas a ser acogentes. Se trata de un primer contacto de la Asociación con las posibles familias acogentes, donde el/la formador/a realiza un acercamiento y recogida de información de los/las candidatos/as.

El siguiente paso dentro del Plan de Formación que ofrece Sumas consiste en la realización de dos formaciones grupales. En ellas el/la formador/a se dispone a impartir el contenido establecido sobre el Acogimiento familiar, adentrando a los/las participantes en conceptos, contenidos, estrategias, competencias y habilidades necesarios para el desarrollo de la labor de Acogimiento Familiar. Dentro de estas formaciones grupales se utilizan diferentes herramientas para apoyar el contenido impartido como son el *Power Point* o experiencias de otras familias acogentes.

Finalmente, tras la realización de las dos formaciones grupales, tiene lugar una tutoría individualizada final, en donde los/las participantes exponen a el/la formador/a sus opiniones acerca de la formación impartida y rellenan una encuesta de satisfacción.

Por otro lado, la Asociación Sumas incluye en su proceso formativo una formación online a través del aula virtual de Sumas. Dentro de esta aula virtual, las personas candidatas deben de realizar tareas y pruebas evaluables a través de cuestionarios acerca de los contenidos impartidos sobre el Acogimiento Familiar. Se trata de una plataforma online donde se encuentran los contenidos fundamentales acerca del Acogimiento Familiar divididos por temas y bloques, donde se evalúa la adquisición de dichos contenidos. De tal manera, que solo se podrá acceder al siguiente bloque si se supera el anterior.

**Ver Anexo 9: “Aula Virtual Asociación Sumas. Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)”.*

Cabe destacar que, durante este proceso, la Asociación Sumas presta la posibilidad de poder realizar una tutoría individualizada si las familias candidatas a ser acogentes lo requieren.

3.2. Desarrollo de la Evaluación

Una vez conocido el funcionamiento del Plan de formación para Personas Candidatas a ser Acogentes que ofrece la Asociación Sumas y los momentos que lo componen, se procede a valorar esta acción desde una perspectiva pedagógica.

La evaluación es un proceso fundamental dentro del Plan de Formación para personas candidatas a ser acogentes llevado a cabo por Sumas, ya que a través de la evaluación se puede conocer si el impacto que ha tenido dicho Plan de Formación ha sido el esperado. Además, es un proceso fundamental para conocer si la formación individualizada que se ha realizado es la indicada para cada persona y si se está haciendo la selección de contenidos de manera adecuada. Por otro lado, el proceso de evaluación es necesario para poder conocer tanto los aspectos que se están llevando a cabo correctamente, como los que no, pudiendo realizar propuestas de mejora.

De esta manera, se realizará la evaluación para conocer el impacto que ha tenido dicho Plan de Formación sobre las familias o personas candidatas a ser acogentes, conocer si han adquirido las competencias necesarias y conocer si se han cumplido los objetivos y metas establecidos.

Dentro de este proceso de evaluación, se ha decidido realizar la evaluación en tres momentos diferentes del desarrollo del Plan de Formación para personas acogentes.

En primer lugar, se realizará una primera evaluación, es decir una evaluación inicial la cual se realizará en la primera tutoría. Esta, se llevará a cabo a través de la realización de una entrevista semiestructurada por parte de los participantes, donde se hará referencias a indicadores como circunstancias personales, características formativas, características psicológicas, etc.

A continuación, se realizará una evaluación procesual que se llevará a cabo durante la realización de las dos formaciones en SUMAS, es decir a lo largo de la implantación de los cursos de formación establecidos. Esto se llevará a cabo mediante la técnica de la observación a través de una lista de control.

Finalmente, se realizará una evaluación final, la cual se llevará a cabo en la última tutoría, a través de la realización de una entrevista semiestructurada por parte de los participantes, en la cual se busca si se han satisfecho las expectativas personales en cuanto a la realización de la formación individualizada, teniendo en cuenta los aspectos destacados en la entrevista inicial, como son las circunstancias personales, las características formativas, etc.

Se han elegido estos diferentes momentos de evaluación puesto que es interesante tener en cuenta el punto de partida con el que cuentan las personas candidatas a ser acogentes, conociendo cuáles son sus intereses, expectativas y circunstancias personales a través de la entrevista semiestructurada inicial.

Posteriormente, se ha decidido realizar una evaluación procesual puesto que se considera como a medida que se va desarrollando el Plan de Formación para personas acogentes, los destinatarios irán adquiriendo aspectos fundamentales para su formación respecto al tema, pudiendo evolucionar y desarrollar las competencias necesarias, lo cual el/la pedagogo/a evaluará a través de la lista de control, donde aparecerán los aspectos fundamentales a tener en cuenta.

Finalmente, se considera necesaria una evaluación final, la cual será evaluada a través de una entrevista semiestructurada, donde se tendrá en cuenta los aspectos determinados en la evaluación inicial. De esta manera, tras la realización del Plan de Formación conoceremos si los/las destinatarios/as han adquirido los conocimientos y competencias necesarias, y por lo tanto si se han logrado los objetivos y metas establecidos.

Por lo tanto, se ha elegido una evaluación en diversos momentos del proyecto ya que aporta el conocimiento de la actitud y situación de los/las destinatarios/as a lo largo del mismo y, por lo tanto, permite conocer su evolución.

	Evaluación Inicial	Evaluación procesual	Evaluación final
Técnica de evaluación	Entrevista semiestructurada	Observación	Entrevista semiestructurada
Instrumento de Evaluación	Recogida de notas	Lista de control	Recogida de notas
Indicadores de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Circunstancias personales (Datos personales, horarios, imposibilidades...) - Características formativas (formación académica sanitaria y/o educativa) - Características psicológicas (expectativas personales) 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de competencias - Análisis de contenido 	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de expectativas personales

- Evaluación inicial: Entrevista semiestructurada

**Ver anexo 1: Instrumento elaborado. Entrevista Inicial semiestructurada.*

- Evaluación procesual: Lista de control

**Ver anexo 2: Instrumento elaborado. Lista de Control.*

- Evaluación final: Entrevista semiestructurada

**Ver anexo 3: Instrumento elaborado. Entrevista Final semiestructurada*

4. Análisis e interpretación de la recogida de datos

En primer lugar, se realizó un primer contacto con una de las parejas candidatas a ser acogentes a través de la Entrevista Inicial semiestructurada. Esta primera toma de contacto se realizó durante la primera tutoría con la profesional encargada de llevar a cabo la información. Gracias a dicha Entrevista semiestructurada, se conoció de primera mano aspectos fundamentales a tener en cuenta sobre los y las asistentes, además de las expectativas e ideales de la pareja candidata.

**Ver anexo 4: Instrumento resuelto. Entrevista inicial semiestructurada.*

A continuación, en la primera y segunda formación grupal se realizó una observación a través de una Lista de Control, la misma para ambas formaciones. Pudiendo observar y determinar cada detalle que fuera importante para la evaluación del plan de formación.

**Ver anexo 5: Instrumento resuelto. Lista de control primera formación.*

**Ver anexo 6: Instrumento resuelto: Lista de Control segunda formación.*

Como Evaluación Final, se realizó una entrevista semiestructurada a la misma pareja a la que se le realizó la Entrevista Inicial. De esta manera, se pudo contrastar información y conocer la diferencia de opinión una vez realizado el proceso de formación de Sumas para personas candidatas a ser acogentes.

**Ver anexo 7: Instrumento resuelto: Entrevista final semiestructurada.*

De esta manera, tras un análisis exhaustivo de los datos recogidos a través de los instrumentos expuestos anteriormente, podemos observar una serie de aspectos que cabe destacar.

En primer lugar, se observa como en la Entrevista Inicial la pareja candidata afirma,

“Valoramos la posibilidad de acogimiento a través del 012, remitiendo al edificio del mercado de África y les informaron a cerca de sumas y les dieron su guía y les dijeron que les llamarían de la asociación sumas para comenzar el proceso”.

A partir de esta idea, se observa como la familia candidata a ser acogente ya posee una motivación e interés previo por el acogimiento familiar y por la formación, ya que surgió de ellos mismos la iniciativa de informarse acerca del tema; Hecho que se relaciona estrechamente con la Observación realizada a través de la Lista de Control, donde en el apartado *“Conducta de los/las participantes”* se establece que existe una motivación e interés por parte de los mismos, además de mostrarse participativos, de expresar sus dudas y de prestar atención a los materiales y recursos que se exponen.

Además, enlazando de nuevo con lo establecido en la Lista de Control en cuanto a la motivación, participación e interés de los participantes de la formación, la familia candidata posee características comunes, ya que como ambos afirman en la entrevista

inicial: *“Tienen tres hijos grandes y se ven con la fuerza para ese reto y profesionalmente tienen formación a parte de más madurez y experiencia con sus hijos”* lo cual es un aspecto que les motiva a continuar compartiendo objetivos y experiencias, por lo tanto, presentan más interés en la formación.

Para completar lo anterior, cabe destacar una serie de aspectos que han influido positivamente en la motivación e interés de los participantes. En primer lugar, se hace referencia a la pregunta 5 de la Entrevista Final:

“¿La formación realizada coincide con las ideas preconcebidas que tenías en un principio? ¿Se han satisfecho tus expectativas acerca de la formación en acogimiento familiar?: Sí. Por supuesto que sí, porque nos ayudó a abrir más nuestro campo de conocimiento referente al acogimiento familiar.”,

donde la pareja candidata a ser acogente afirma que se ha satisfecho sus expectativas en cuanto al proceso de formación, además de haberse adaptado a ellos. Este hecho, probablemente, ha fomentado su motivación y los ha mantenido interesados en la formación, como se afirma en la Lista de Control, concretamente en el apartado *“Conducta de los/las participantes”*. Seguidamente, se destaca como en el apartado *“Espacio”* de la Lista de Control se establece que los participantes presentan una distribución adecuada, que se relacionan entre sí, que existe una adecuada relación formador-participante, etc. Estos aspectos son incentivos de la motivación general del grupo y generas que dicho interés y motivación no se pierda a lo largo del proceso de formación.

A pesar de que en la observación realizada se haya establecido que existe motivación, cabe destacar algunos aspectos que influyen negativamente sobre la motivación y el interés de los participantes. Para ello, se hace referencia a la Lista de Control, concretamente, al apartado *“Espacio”*, donde se establece que los participantes en la formación no tienen libre acceso al material y como el/la formador/a actúa de manera estática.

De antemano, las familias generalmente no tienen claro por qué tipo de acogimiento familiar decantarse, como se establece en la Entrevista Inicial: *“Sí, a través de la guía. No nos decantamos por ninguno, nos gustaría el especializado, pero estamos abiertos a cualquier tipo. Sobre todo, necesidades especiales, es decir acogimiento especializado.”* De esta manera, se observa como la formadora intenta utilizar esto como estrategia para introducirlos en el acogimiento especializado.

También cabe destacar como, en la Entrevista Inicial, la pareja candidata a ser acogente afirma que la idea de ser acogentes fue de la mujer de la pareja; Analizando este aspecto, podemos observar como en la Lista de Control, concretamente en el apartado *“Conducta de los/las participantes”*, se establece que sí existe un miembro de la pareja más interesado que otro. Esta desigualdad de interés se puede explicar a través

de lo expuesto en la Entrevista Inicial, ya que la persona que tomo la iniciativa en cuanto al acogimiento familiar será la persona que presente más motivación e interés en la formación.

Otro elemento que confirma lo anterior, es como a lo largo de la realización de la Entrevista Inicial la mujer de la pareja era quien llevaba la voz cantante, mientras que el hombre de la pareja se encontraba en un segundo plano, haciendo pequeñas aportaciones.

Por otro lado, en los datos de la Lista de Control aparece recogido que las mujeres muestran más interés que los hombres a lo largo de la formación, lo cual podemos explicar también a través de la pregunta 6 de la Lista de Control: “¿De quién fue la idea de ser agentes?”, donde la pareja candidata afirma que fue de la mujer de la pareja, presentando ésta más interés en formación.

Además, podemos relacionar lo que expone la pareja candidata en la Entrevista Inicial: “¿Cuál es tu disponibilidad horaria actual?: Yo (La mujer) tengo más disponibilidad horaria, no trabajo. Él tiene menos porque trabaja.” Con la desigualdad de interés y motivación que se expone en la Lista de Control, ya que el hombre de la pareja al encontrarse trabajando, presenta menos disponibilidad horaria y por lo tanto más limitaciones a la hora de pasar tiempo con el/la menor, lo cual puede disminuir su interés.

Sin embargo, es fundamental señalar el hecho de que existe un mayor número de mujeres que de hombres asistentes en la formación, lo cual puede reflejarse en la recogida de datos.

Se destaca, por otro lado, la idea de que la pareja candidata considera que posee la formación suficiente para llevar a cabo el acogimiento, ya que han trabajado con personas dependientes, la mujer posee un curso de primeros auxilios y tiene experiencia en el ámbito sanitario y el hombre en su trabajo actual se dedica a repartir la medicación a personas dependientes, como establecen en la Entrevista Inicial:

“¿Consideras que posees formación o experiencia sanitaria, educativa o social suficiente?: Sí, los dos somos técnicos en integración social. Yo (mujer) tengo un curso primeros auxilios. Experiencia en sanidad. Yo (hombre de la pareja) ahora mismo trabajo con personas dependientes, les reparto la medicación a personas dependientes”

Sin embargo, se observa a través de la Lista de Control, concretamente en el apartado “Formación”, como en la formación realizada por Sumas no se hace una diferenciación en el contenido impartido según la experiencia y formación que tengan cada uno de los participantes, lo cual puede suponer ciertos obstáculos para el aprendizaje como son la sobreinformación o la desinformación, ya que cada persona posee conocimientos y experiencias diferentes.

De esta manera, se puede relacionar con anterior lo establecido en la Lista de Control, donde en el apartado “Metodología” se afirma que no hay espacios delimitados

por temas, (Refiriéndose a los ámbitos sanitario, social y educativo). Confirmando, por lo tanto, que no se hace referencia a ningún tipo de conocimiento acerca de estos ámbitos.

Otro aspecto que es fundamental señalar dentro de este análisis es la idea de la Igualdad de género y el lenguaje inclusivo. Concretamente, en la Lista de Control, en el apartado “Conducta del formador/a” se establece como la formadora no utiliza un lenguaje inclusivo. A lo largo del desarrollo de la formación, muchas veces la formadora tiene la tendencia de generalizar en género masculino a los menores, inclusive en una diapositiva del Power Point donde aparecía una niña. Sin embargo, también se establece como la formadora fomenta la igualdad de roles y la eliminación de prejuicios de género, hecho que recalca de manera estricta a través de presentaciones dinámicas con vídeos.

A continuación, cabe destacar un cambio de opinión visible en todos los instrumentos aplicados. En primer lugar, en la Entrevista Inicial la pareja candidata afirma: *“No nos decantamos por ninguno, nos gustaría el especializado, pero estamos abiertos a cualquier tipo. Sobre todo, necesidades especiales, es decir acogimiento especializado.”*

Seguidamente, en la observación realizada a través de la Lista de Control, concretamente en el apartado “Formación”, se afirma que en la formación se explica claramente lo que es el Acogimiento Familiar y lo que conlleva; Finalmente, teniendo en cuenta estas observaciones, destacamos como en la Entrevista Final, la pareja candidata a ser acogente afirma:

“A pesar de que nuestra solicitud es acogimiento profesionalizado no tenemos preferencias, exceptuando a un menor con bastante movilidad reducida, ya que por la orografía de nuestro hogar no lo podríamos acoger.”

Como se aprecia en lo establecido anteriormente, se puede ver un cambio en las respuestas de la pareja candidata. Este hecho quiere decir que a lo largo de la formación han podido ver detenidamente lo que conlleva el Acogimiento Familiar y que características pueden presentar los/las menores.

Sin embargo, en el apartado “Formación” de la Lista de Control se establece que no se explica cómo atender las necesidades especiales de el/la menor. Por lo que el hecho de que la pareja candidata se ponga límites en cuanto a sus posibilidades puede deberse a la desinformación acerca de cómo utilizar herramientas para las necesidades especiales, de cómo adaptar su entorno a determinadas características, en este caso menores con movilidad reducida, etc.

Por otro lado, se hace referencia a la pregunta 2 de la Entrevista Final:

“¿Has adquirido nuevos conocimientos acerca de aspectos educativos, sociales u sanitarios?: Siempre se aprende algo nuevo cuando participas

en procesos de aprendizaje. A pesar de nuestros conocimientos si hemos adquiridos nuevos conocimientos.”

La pareja candidata afirma que han adquirido nuevos conocimientos, sin embargo, no especifican que aspecto de los ámbitos Social, Sanitario o Educativo han aprendido. Es decir, que al no hacer referencia a ningún campo puede que no hayan aprendido nada relacionado con alguno de ellos.

Este hecho se relaciona con el apartado “*Formación*” de la Lista de Control, donde se establece que no se tiene en cuenta la diferencia de formación o experiencia entre unos participantes y otros. Es decir, que dentro de la formación no se enseña contenido relacionado con estos temas. También se afirma que no se explica cómo atender las necesidades especiales de el/la menor, lo cual demuestra que no existe formación relacionada con el ámbito Sanitario.

Tras el análisis de los anteriores datos recogidos, se entiende como o hay una clara enseñanza relacionada con los ámbitos Social, Educativo y Sanitario.

A continuación, cabe destacar como en la Entrevista Final la pareja candidata afirma: “*Si han facilitado, destaco el aula virtual con los contenidos teóricos prácticos y los ejercicios bastantes claros y sencillos de realizar.*” Se observa como los participantes destacan el aula virtual, lo que muestra que no les ha llamado suficientemente la atención los Power Point utilizados durante las sesiones de formación grupal. Esta realidad, se relaciona con el apartado “*Formación*” de la Lista de Control, donde se establece que el material utilizado no es el adecuado para esta formación ni es el adecuado para los participantes, ya que llamaría más la atención un tipo de material más dinámico, como lo son las herramientas 2.0.

Finalmente, es fundamental señalar el apartado “*Metodología*” de la Lista de Control, donde se afirma que los participantes no saben de antemano los contenidos que van a tratar en la formación grupal. Este hecho puede producir desinterés en los participantes, provocado por poca información o desinformación. Además, se señala el apartado “*Espacio*”, donde se establece que los participantes no tienen libre acceso al material.

5. Análisis de necesidades

5.1. Matriz DAFO

Para poder garantizar la calidad de la enseñanza es fundamental realizar un análisis de los aspectos que aparecen en el proceso de formación de Sumas, detectando así mismo, las necesidades y potencialidades en dicho proceso. De esta manera, se desarrolla el Análisis DAFO, un instrumento que se establece para responder a preguntas fundamentales como:

- ¿Cómo se puede mejorar el proyecto educativo?
- ¿Cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles de este proceso de formación?
- ¿Cómo se puede planificar con mayor eficacia?
- ¿El entorno existente, ayuda o perjudica al proceso educativo?

El análisis DAFO permite determinar cuatro variables clave en el éxito o en el fracaso de un proyecto; Las debilidades y las amenazas; y las fortalezas y las oportunidades.

A través del análisis objetivo de esas cuatro variables se puede determinar con exactitud el plan estratégico más adecuado para el objetivo establecido.

Lo primero que se debe tener en cuenta para realizar una evaluación profunda de una acción o situación utilizando la Matriz DAFO, es que el manejo de información es clave, si poseemos la mayor cantidad de información y conocimiento acerca de lo que queremos evaluar, el resultado del análisis será mucho más amplio y podremos desarrollar estrategias que nos permitan consolidar nuestro proyecto o acción.

Por este motivo, se ha realizado una recogida de datos específica para conocer los aspectos más influyentes dentro del proceso de formación para padres acogentes que realiza Sumas. Como se puede apreciar anteriormente, existe un proceso de recogida de información a través de diferentes técnicas, acompañadas de sus correspondientes instrumentos, seleccionados rigurosamente para la correcta selección de la información de interés para esta investigación.

Siendo así y teniendo en cuenta todo lo anterior, se ha construido la siguiente matriz DAFO, con los aspectos que se han considerado más relevantes dentro del proceso de formación llevado a cabo por la Asociación Sumas:

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Organización escasa en relación tiempo – contenido - Horario de la formación grupal únicamente de tarde - No tener en cuenta la diferencia existente en la formación y experiencia de los asistentes - Inexistencia de contenidos del ámbito social, sanitario y educativo - Utilización de lenguaje sexista - Desconocimiento por parte de los usuarios, del temario que se va a tratar en la formación - Utilizan herramientas tradicionales como el Power Point - Los asistentes no tienen libre acceso al material de la formación - Formación dirigida por las acciones de los participantes (Inexistencia de guion establecido) 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de uno de los miembros de la pareja acogente - Escasas estrategias de visibilidad social de la Asociación Sumas - Desinformación social del significado de Acogimiento Familiar - Desconocimiento de la Asociación Sumas - Guía de Acogimiento Familiar privada (no publicada en internet)

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Disponen de un equipo completo de profesionales de diferentes ámbitos - La profesional fomenta la adecuada relación entre formador – alumno - La formadora fomenta la participación entre los asistentes - La formadora fomenta la igualdad de roles y eliminación de prejuicios de género - Estrategias para la iniciación en el Acogimiento Familiar Especializado 	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptar la realización de una evaluación de su plan de formación a padres candidatos a ser acogentes - Realización de charlas de captación - Localización céntrica de la sede Sumas - Capacidad de alcance centrada en tres importantes ámbitos

De esta manera, El DAFO ayuda a plantearnos las acciones que se deberían poner en marcha para aprovechar las oportunidades detectadas y eliminar o preparar a la asociación Sumas contra las amenazas, teniendo conciencia de las debilidades y fortalezas.

5.2. Detección y categorización de necesidades

Una vez construida la matriz DAFO se han establecido las siguientes necesidades en relación con las debilidades y amenazas detectadas.

Debilidades:

- Necesidad de fomentar la organización en relación tiempo-contenido
- Necesidad de tener en cuenta la diferencia de formación y experiencia de los participantes.
- Se considera necesario aumentar el nivel de contenidos relacionados con el ámbito social, educativo y sanitario.
- Es necesario fomentar del lenguaje no sexista.
- Es necesario aumentar la información acerca del contenido que se va a tratar en la formación.
- Se necesita disminuir el uso del PowerPoint
- Es necesario fomentar el libre acceso a los materiales de la formación.
- Necesidad de disminuir la dirección de la formación por parte de los asistentes.

Amenazas:

- Necesidad de fomentar el interés por parte de ambos miembros de la pareja
- Es necesario aumentar las estrategias para la visibilidad social de la Asociación Sumas
- Se ve la necesidad de aumentar la información social del significado de Acogimiento Familiar
- Es necesario fomentar la visibilidad de la guía de Acogimiento Familiar

Por otro lado, en cuanto a la categorización de necesidades, cada necesidad se ha atribuido a una categoría específica, teniendo en cuenta su función, características y planificación de la acción.

Motivación e interés:

- Necesidad de fomentar el interés por parte de ambos miembros de la pareja

Inclusión:

- Es necesario fomentar el lenguaje no sexista.

Impacto social:

- Es necesario aumentar las estrategias para la visibilidad social de la Asociación Sumas
- Se ve la necesidad de aumentar la información social del significado de Acogimiento Familiar
- Es necesario fomentar la visibilidad de la guía de Acogimiento Familiar

Recursos materiales:

- Se necesita disminuir el uso del Power Point
- Es necesario fomentar el libre acceso a los materiales de la formación.

Contenido formativo:

- Necesidad de tener en cuenta la diferencia de formación y experiencia de los participantes.
- Se considera necesario aumentar el nivel de contenidos relacionados con el ámbito social, educativo y sanitario.
- Es necesario aumentar la información acerca del contenido que se va a tratar en la formación.

Organización curricular:

- Necesidad de disminuir la dirección de la formación por parte de los asistentes.
- Necesidad de fomentar la organización en relación tiempo-contenido

5.3. Priorización de necesidades

A continuación, una vez establecidas las categorías de las necesidades, se procede a realizar la priorización de estas, según su viabilidad, impacto y alcance, siguiendo una puntuación del 1, como menor puntuación, al 10, como mayor puntuación. Esta priorización se utilizará para decidir que necesidad es de mayor importancia.

Categoría	Necesidad	Gravedad					Impacto					Coste					Total
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Motivación e interés	Necesidad de fomentar el interés por parte de ambos miembros de la pareja				X						X					X	14
Inclusión	Es necesario fomentar el lenguaje no sexista					X					X					X	15
Impacto social	Es necesario aumentar las estrategias para la visibilidad social de la Asociación Sumas				X					X				X			11
	Se ve la necesidad de aumentar la información social del significado de Acogimiento Familiar					X				X					X		13
	Es necesario fomentar la visibilidad de la guía de Acogimiento Familiar			X						X					X		11
Recursos materiales	Se necesita disminuir el uso del Power Point		X							X			X				7
	Es necesario fomentar el libre acceso a los materiales de la formación		X							X					X		11

Contenido formativo	Necesidad de tener en cuenta la diferencia de formación y experiencia de los participantes.					X					X					X	15
	Se considera necesario aumentar el nivel de contenidos relacionados con el ámbito social, educativo y sanitario.					X					X					X	14
	Es necesario aumentar la información acerca del contenido que se va a tratar en la formación.			X							X					X	12
Organización curricular	Necesidad de disminuir la dirección de la formación por parte de los asistentes.		X						X							X	10
	Necesidad de fomentar la organización en relación tiempo-contenido					X				X					X	13	

Cabe destacar como la puntuación establecida en los ítems indicando su gravedad, impacto y coste se justifica a través de la entrevista inicial semiestructurada y la entrevista final semiestructurada; En las mismas, se procedió a la realización de un análisis para concretar la puntuación más acertada y que más se acercara a la realidad de la sociedad y de la Asociación Sumas, según lo afirmado por la pareja candidata y la técnica encargada de la realización de este proyecto.

*Ver **anexo 4**: Instrumento resuelto. Entrevista inicial semiestructurada.

*Ver **anexo 7**: Instrumento resuelto: Entrevista final semiestructurada.

De esta manera, se puede observar como las necesidades que mayor puntuación han recibido han sido las siguientes:

1. Es necesario fomentar el lenguaje no sexista (15)
2. Necesidad de tener en cuenta la diferencia de formación y experiencia de los participantes. (15)
3. Necesidad de fomentar el interés por parte de ambos miembros de la pareja. (14)
4. Se considera necesario aumentar el nivel de contenidos relacionados con el ámbito social, educativo y sanitario. (14)

Una vez realizada la priorización de las necesidades, se desarrollan los siguientes objetivos:

1. Inculcar a los/las formadores/as el lenguaje inclusivo y no sexista
2. Conocer la diferencia de formación y experiencia en los/las participantes.
3. Fomentar la motivación e interés en ambas personas de la pareja.
4. Generar bloques bibliográficos de contenido social, educativo y sanitario.

Estos objetivos son los considerados de mayor importancia para que la Asociación Sumas lleva a cabo un proceso de mejora en su formación para personas candidatas a ser acogentes. A continuación, se explica que se pretende lograr con cada uno de ellos y el porqué de su importancia para el proceso de formación:

1. Inculcar a los/las formadores/as el lenguaje inclusivo y no sexista.

Actualmente, la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista es fundamental a la hora de dirigirse a un público del cual forman parte tanto hombres como mujeres. En la Asociación Sumas, a través de la observación realizada, se ha podido observar como en ocasiones se utiliza un lenguaje no inclusivo, generalizando el sexo masculino y dejando al femenino en un segundo plano; Es verdad que, modificar el lenguaje empleado rutinariamente para llegar a un lenguaje completamente inclusivo e igualitario no es un trabajo fácil. Es un objetivo que requiere un entrenamiento diario, ya que la costumbre e inercia del uso del lenguaje “tradicional” muchas veces puede con el uso de acepciones neutras o de la inclusión del género femenino en nuestro vocabulario.

Siendo así, con este objetivo se pretende que los/las profesionales de la Asociación Sumas se replanteen su lenguaje y vocabulario diario y reflexionen acerca de la importancia que tiene el uso de un lenguaje no discriminatorio. Es por ello por lo que se les dotará de herramientas y técnicas para dominar un lenguaje inclusivo, favoreciendo así su labor como profesionales.

2. Conocer la diferencia de formación y experiencia en los/las participantes.

Para formar parte del acogimiento especializado es necesario que los padres y madres candidatos presenten formación en los ámbitos social, sanitario o educativo, ya que se considera necesario tener conocimiento de dichas ramas para poder llevar a cabo la labor de acogimiento especializado. La Asociación Sumas imparte la misma formación, con igual contenido y sin hacer diferenciación de formación ni experiencia de los participantes. De esta manera, existe la posibilidad de que algunos de los participantes se encuentren sobre-informados, infra-informados e incluso desinformados, ya que su formación o experiencia individual será, por lo general, mayor en un ámbito que en otro.

Lo que se pretende con este objetivo es que en la Asociación Sumas se tenga en cuenta la individualización de los/las candidatos/as y se busque la personalización de los contenidos. Por lo tanto, buscamos una formación con contenidos que cubran las necesidades de los/las participantes en cualquier ámbito en el que se puedan sentir desinformados. Dentro de esta idea, aparece la relación con el **Objetivo 4: “Generar bloques bibliográficos de contenido social, educativo y sanitario.”**, el cual habla de que dentro de la formación realizada por la Asociación Sumas se establezcan bloques bibliográficos de contenido social, educativo y sanitario. Con este objetivo se pretende que los padres y madres candidatos/as a ser acogentes tengan libre acceso a un material establecido estratégicamente para satisfacer sus necesidades de conocimiento y formación acerca de determinados ámbitos o aspectos, generando un aprendizaje con conocimientos equitativos en todos los/las participantes, eliminando, por lo tanto, la desigualdad de conocimientos de los/las mismos/as.

3. Fomentar la motivación e interés en ambas personas de la pareja.

A través de la entrevista semiestructurada inicial que se realizó en el proceso de recogida de datos, (**Ver anexo 4: Instrumento resuelto. Entrevista inicial semiestructurada*) se puede apreciar como la idea de iniciarse en el Acogimiento familiar fue de la mujer de la pareja. De esta manera, la motivación e interés es mayor por parte de la mujer de la pareja que por parte del hombre. Este hecho se puede observar a través de la lista de control realizada en la formación, concretamente en el apartado “conducta de los/las participantes”, donde se expone que existe un miembro de la pareja más motivado que otro, en este caso, se trata de la mujer de la pareja. (**Ver anexo 5: Instrumento resuelto. Lista de control primera formación.*)

Siendo así, con este objetivo se pretende que las familias candidatas a ser acogentes presenten un estado de igualdad en los niveles de motivación e interés. Consiguiendo, por lo tanto, que la labor del acogimiento familiar pueda desarrollarse de

manera óptima y que la Asociación Sumas cuente con la participación equitativa de ambos miembros de la pareja.

En relación con esto aparece la idea de prestar mayor atención a la implicación de ambos miembros de la pareja durante la formación. Se trata de que, en las formaciones conjuntas que imparte Sumas, el/la formador/a se muestre persistente en los conceptos de participación, implicación, cooperación y motivación igualitaria, inculcándoles los/las participantes la importancia que tiene llevar a cabo una labor compartida dentro del proceso de Acogimiento Familiar. Es decir, se trata de que el/la formadora del Plan de formación para personas candidatas a ser acogentes de Sumas, insista, dentro del proceso de formación, en un estado del Acogimiento Familiar en el cual las labores, motivación e interés que conlleva el desarrollo del proceso de Acogimiento Familiar sean elementos compartidos equitativamente entre ambos miembros de la pareja.

6. Líneas de intervención en base a la priorización realizada

Para que la Asociación Sumas logre los objetivos establecidos se proponen una serie de herramientas y técnicas de aprendizaje como una cuestión estratégica para el logro. Esto es lo que llamamos Líneas de Intervención, a través de las cuales se realizarán determinadas acciones para la consecución de los objetivos establecidos anteriormente.

Como se puede observar, los objetivos que se han establecido en este proyecto han sido 4, los cuales se encuentran priorizados por orden de importancia. De esta manera, sería interesante que sean los mismos profesionales que trabajan en Sumas los que determinen que objetivo creen que se debe de conseguir lo antes posible, es decir, que objetivo necesita alcanzar la Asociación Sumas más urgentemente.

Siendo así, existe la posibilidad de que, una vez tomada la decisión de poner en práctica las líneas de intervención y antes de comenzar la acción educativa, se realice una encuesta en la plataforma *Google* o *Moodle* donde los profesionales pertenecientes a Sumas puedan clasificar por orden de urgencia o importancia el objetivo que consideren necesario aplicar con prioridad.

Línea de intervención 1: Lenguaje inclusivo

Es fundamental para el óptimo desarrollo de la Asociación Sumas en general, y de la formación impartida en particular, que se perpetre un lenguaje que incluya y represente a todos los miembros de la población, utilizando un vocabulario inclusivo y no sexista que permita la comunicación de forma eficaz y flexible, donde se sea consciente de los sesgos de género en la socialización e interpretación de la comunicación.

Se trata de eliminar estereotipos y cobrar conciencia del androcentrismo; proveer de modelos femeninos; sensibilizar respecto al género; y romper inercias de género aprendidas.

De esta manera, se propone un autoanálisis para poder conocer cuáles son los aspectos en los que la Asociación Sumas debe focalizarse para dirigirse hacia una mejora del lenguaje y la comunicación inclusiva.

Para ello se utilizará el método introspectivo. El método introspectivo o de introspección es el utilizado por la psicología profunda. Este método se propone el estudio de los fenómenos de la conciencia, y supone que la manera más adecuada para ello es que el propio individuo se analice y observe. Consiste fundamentalmente en la autoobservación del propio individuo que es el único que tiene acceso a la propia conciencia la dificultad de este método está en el peligro de caer en una pura subjetividad, sin posibilidad de comprobación de ningún tipo. Dentro de este autoanálisis el individuo deberá de hacerse una serie de preguntas que le ayudarán a reflexionar de manera individual. Para que el desarrollo de esta acción sea mas sencillo se han clasificado las preguntas en relación con lo que se lleva a cabo en el proceso de formación que realiza Sumas:

Contenido:

- *¿Echo mano de estereotipos en algún momento?*
- *¿Excluyo a alguien?*
- *¿Difundo una visión parcial o sesgada de la formación?*
- *¿Me ocupo de incluir el género femenino para que las participantes se identifiquen?*
- *¿Proporciono imágenes mixtas y no estereotipadas de los seres humanos en mis presentaciones en power-point? ¿Las denomino por su género sin caer en la inercia de género aprendida?*
- *¿Utilizo marcos de referencia sesgados?*

Materiales didácticos

- *¿Qué valores transmiten en relación con el género?*
- *Revisar los contenidos y las imágenes (incluidas las presentaciones): Las presuposiciones sexistas y androcéntricas; los “supuestos” y los “problemas” o “aplicaciones” que siguen a la parte teórica.*
- *¿Utilizo lenguaje no sexista? (abogado, ingeniero, arquitecto...)*

Participantes

- *¿Pienso en “los alumnos”, en general, o pienso en ellas y en ellos, para deshomogeneizar al alumnado y asumir la diversidad de necesidades y perspectivas?*
- *En mis comentarios, en los ejercicios, ejemplos y casos que planteo, ¿doy por sentada la heterosexualidad universal y la familia patriarcal tradicional o soy capaz de “naturalizar” (y hacer que el alumnado naturalice) la existencia de identidades y sexualidades diversas?*
- *¿Sensibilizo sobre la discriminación y muestro una actitud claramente contraria?*
- *¿Rompo con estereotipos y prejuicios de género? ¿Cómo reacciono ante chicos tímidos, chicas ambiciosas o competitivas...?*

Lenguaje y vocabulario

- *¿He revisado mis materiales educativos, para eliminar el lenguaje sexista, fundamentalmente construcciones supuestamente universales para referirse a los seres humanos, a las personas que ejercen la profesión o el alumnado?*
- *¿Reviso los documentos, anuncios, mensajes que envío a los/las participantes durante la formación?*
- *En el aula, ¿trato de utilizar el masculino genérico lo menos posible y menciono específicamente a las mujeres para dejar claro que existen “alumnas”, “ingenieras”, abogadas” “científicas”, etc.*

- **Línea de intervención 2: Individualización de los/las candidatos/as y personalización de contenidos**

Como se expuso anteriormente, dentro de la formación que realiza la Asociación Sumas para las personas candidatas a ser acogentes especializados, no se hace una diferenciación entre las experiencias y formación de cada uno de los individuos. Este hecho puede resultar fundamental a la hora de llevar a cabo una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es una realidad que existen candidatos/as que poseen mayor formación y experiencias que otros/as acerca de un ámbito determinado; también es una realidad que existen otros/as candidatos/as los cuales poseen formación y experiencia de los tres ámbitos existentes en el Acogimiento Especializado. Con esto se quiere decir que el conocimiento de la formación y experiencia individual proporcionará un desarrollo óptimo de la labor de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en Sumas, ya que de esta manera se podrá, dependiendo de la situación individual de cada miembro de la formación, incrementar su interés en el contenido o evitar la sobreinformación y desinterés.

Analizando todo lo expuesto anteriormente, se propone para esta línea de intervención, la creación y habilitación de un espacio o zona bibliográfica que recoja los contenidos e información necesaria de los ámbitos Social, Educativo y Sanitario, la cual puede ser online o física, en donde los/las candidatos/as a ser acogentes tengan libre acceso al material. Los/las participantes de la formación podrán, por lo tanto, obtener información acerca de los aspectos que ellos/as consideren conveniente, ampliando los horizontes de aprendizaje y el desarrollo profesional.

Este hecho, además de mejorar la labor profesional individual, también genera una mejora indirecta para el proceso de acogimiento familiar especializado, el cual se verá compuesto por individuos con una mayor formación y unos conocimientos más amplios de los ámbitos Social, Educativo y Sanitario. De esta manera, los/las acogentes serán capaces de conocer variedad de aspectos fundamentales dentro del Acogimiento Familiar, además de satisfacer las necesidades y solventar las dificultades o inconvenientes con mayor calidad y eficacia.

- **Línea de intervención 3: *Implicación equitativa en la unidad familiar***

Para que se genere cierto interés y motivación en el Plan de formación para personas candidatas a ser acogentes, es fundamental que se desarrollen aspectos que respondan a las necesidades y expectativas de los participantes.

De esta manera, la formación debe de hacer que los/las participantes se sientan protagonistas de los procesos de aprendizaje y que sean conscientes de que son capaces de super-metas y objetivos auto-impuestos. Además, es fundamental elevar su autoestima y autoconcepto. También, debe de ser un proceso que les sirva para

cualificarse académica y/o profesionalmente y debe de satisfacer sus ansias de saber, su curiosidad y la consideración de sentirse útiles, activos e integrados socialmente.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta línea de intervención, se propone que en las tutorías individualizadas iniciales y finales de pareja se delimitará un espacio-tiempo donde el tema central sea la motivación individualizada de un único miembro de la pareja, el que menos motivación e interés presente según el criterio de la formadora. En esta delimitación de espacio-tiempo no podrá intervenir el otro miembro de la pareja en ningún momento. Es decir, con esta línea de intervención se propone la creación de un espacio específico de motivación.

De esta manera, este espacio serviría tanto como una valoración negativa actitudinal o como un refuerzo y mejora de la motivación inicial. Es decir, que el/la formador/a o incluso los mismos miembros de la pareja, podrá determinar si se cuenta con la motivación y el interés necesarios para llevar a cabo Acogimiento Familiar o si, por el contrario, no se está lo suficientemente preparado para ello.

Cabe destacar la labor que tiene el/la formador/a de insistir, durante el desarrollo del Plan de formación para personas acogentes de Sumas, en la participación e implicación equitativa del conjunto unidad familiar. De esta manera, se pretende que se fomente la participación, la coeducación y el trabajo colaborativo dentro de las familias acogentes.

7. Propuestas de intervención para la mejora

Las distintas líneas de intervención explicitadas en este trabajo evaluativo se pretenden presentar como acciones de mejora que deberían ser estudiadas por los departamentos responsables de las acciones estratégicas de la Asociación SUMAS y, en caso de ser consideradas como importantes, incluirlas en los documentos pertinentes del Plan de Calidad de la entidad para ser puestas en marcha con el debido proceso de ajustes continuos y valoración de resultados.

8. Conclusión

La evaluación realizada en este Trabajo de Fin de Grado para el Plan de Formación para Personas Candidatas a ser Acogentes que imparte la Asociación Sumas ha servido para determinar los elementos que proporcionan una eficacia y un funcionamiento óptimo dentro de este proceso formativo y por el contrario, conocer que aspectos presentan cierta posibilidad de mejora.

Cabe destacar como la evaluación llevada a cabo forma parte de un proceso un tanto complejo, compuesto por diversos elementos fundamentales para su desarrollo. Es fundamental, por lo tanto, analizar el proceso por el cual se ha llegado hasta la valoración final expuesta para la Asociación Sumas y su Plan de Formación, puesto que se ha realizado un análisis cauteloso acerca de los aspectos ms relevantes pertenecientes a la realidad educativa de la Asociación Sumas, teniendo en cuenta sus carencias y sus potencialidades, pudiendo utilizar los mismos como medio para desarrollar un camino hacia la mejora institucional y la satisfacción de necesidades, obteniendo las competencias establecidas y el logro de los objetivos

De esta manera, se puede afirmar como La Pedagogía juega un papel fundamental en las acciones educativas, aportando aspectos necesarios para el desarrollo y avance hacia la mejora. Concretamente, la acción formativa llevada a cabo por la Asociación Sumas se ha podido realizar un análisis crítico y constructivo, teniendo en cuenta todos los aspectos que componen el proceso formativo que lleva a cabo la Asociación Sumas, realizando valoraciones educativas acerca del funcionamiento del dicho proceso y evaluando la capacidad de eficacia y validez que presenta el Plan de Formación para Personas Candidatas a ser Acogentes que imparte la Asociación Sumas.

Por otro lado, con el desarrollo de este Trabajo de fin de Grado he podido reflexionar acerca de lo que es el Acogimiento Familiar y la importancia que tiene en la Sociedad. Pudiendo conocer de primera mano el proceso que hay detrás Acogimiento Familiar desde la realidad educativa gracias a la Asociación Sumas.

Finalmente, cabe destacar como a través de la realización de este TFG he podido desarrollar muchas de las competencias esenciales para mi futuro laboral como Pedagoga. Algunas de ellas como tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios; poseer la competencia de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público profesional y especializado; tener la capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos durante la carrera a la práctica de la realidad educativa, entre otras competencias.

9. Bibliografía

- Amorós Martí, P., y Palacios González, J. (2004): *Acogimiento Familiar*. Madrid. Alianza Ensayo.
- Amorós Martí, P; Palacios González, J; Fuentes, N; León, E. y Mesas, A. (2002): *Programa de formación para las familias acogedoras de urgencia-diagnóstico*. Barcelona: Fundación la Caixa
- Amorós Martí, P; Freixa Nella, M; Fernández De Pinedo P. y Mateo Goma, M. (2002): *El proceso de acogimiento en el acogimiento especializado*. Bienestar y protección Infantil, Vol. 1, Nº. 2, pp. 11-34. Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2381760>
- Amorós Martí, P; Palacios González, J; Fuentes, N ; León, E. y Mesas, A. (2003): *Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia*. Colección de estudios sociales, nº13: Fundación La Caixa. Recuperado el 23 de Febrero de 2016, de:
<https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/198839/fami%CC%81lias+ca ng uro.pdf/ffb67151-874d-4254-a6aa-68bb9d825996>
- Asociación Sumas: (2018): *Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)*. Aula virtual. Recuperado de:
<http://www.asociacionsumas.com/moodle/course/view.php?id=80>
- Bengoechea, M. (2018): *Claves para una docencia sin sesgos de género: Propuestas para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria*
- Bengoechea, M; Gómez, C; Lledó, E; López, P; y Martín, L. (2004): *Perspectiva de género en la comunicación e imagen corporativa*. Vitoria/Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
http://www.emakunde.euskadi.net/u72-publicac/es/contenidos/informacion/pub_jornadas/es_emakunde/adjuntos/perspectiva_genero_es.pdf
- Conserjería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (s.f.). Gobierno de Canarias. Recuperado el 26 de Febrero de 2016, de:
https://sede.gobcan.es/cepsv/procedimientos_servicios/tramites/2055

- Conserjería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (s.f.). Gobierno de Canarias. Recuperado el 26 de Marzo de 2018, de:
https://sede.gobcan.es/cepsv/procedimientos_servicios/tramites/2055
- Cruz Roja. (2012). *El acogimiento en familia ajena. Bases conceptuales y metodología para la toma de decisiones.*
- Díaz, D. (2013): *El análisis DAFO y su aplicación en educación.* Recuperado el 1 de mayo de 2018 de: <https://www.educadictos.com/el-analisis-dafo-y-su-aplicacion-en-educacion/>
- Family Forever Every Child. (Diciembre de 2014). *El acogimiento familiar en el punto de mira.* Recuperado el 4 de Marzo de 2018, de:
http://www.familyforeverychild.org/wp-content/uploads/2015/05/A-spotlighton-foster-care_Es.pdf
- Gobierno de Canarias (2014). *Infancia y familia.* Recuperado el 4 de Marzo de 2018, de:
www.gobcan.es/2Fnoticias%2Fepsv%2FPolitic%2FInfancia_Familia%2F54677%2Fmillar-familias-optan-acogimiento-menores-tuteladosgobiernoysg=AFQjCNG2IBP_NOfnk7WOVUjptgH7mA2HoAysig2=k7prLvyAWvV1qgwHlnhTiw
- Gobierno de Canarias (s.f). *Guía para el acogimiento familiar del menor no determinado en familia ajena en la Comunidad Canaria.* Recuperado el 4 de Marzo de 2018, de:
www.gobiernodecanarias.org/2Fopencms8/2Fexport%2Fsites%2Fpoliticas%2Finfanciayfamilia%2F.content%2FPDF%2F20
- Gobierno de Canarias (2010). Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. *101 preguntas sobre el proceso de adopción en la comunidad canaria*, p. 74. Recuperado el 4 de Marzo de 2018, de:
http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/politicassociales/infanciayfamilia/adopciones/.content/PDF/101_preguntas.pdf
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (2016). Informes, estudios e investigación 2016. *Boletín de datos estadístico de medida de protección a la infancia.* Recuperado el 4 de Marzo de 2018, de:
http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/Estadistica_basica_de_proteccion_a_la_infancia_17.pdf
- Marchesi, A; Coll, C y Palacios, J. (2017): *Desarrollo Psicológico y Educación. Respuestas educativas a las dificultades de aprendizaje y del desarrollo.* 3ª Edición

- Mora, C. (2007). *Introspección: Pasado y Presente*. Segunda Época (Vol, XXVI), 2. Escuela de Psicología, U.C.V.
- Oliván, G. (2003). *Salud en menores acogidos transitoriamente*. An Pediatr, 58(2), pp.128-135
- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (2014): *Familia y Desarrollo Humano*. Psicología y Educación.
- Save The Children (2015). *Guía para profesionales y agentes sociales*. Modificación del sistema de protección a la infancia. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de:
www.savethechildren.es/sites/default/files/fimce/docs/modificacion_del_sistema_de_proteccion_a_la_infancia_y_a_la_adolescencia.pdf?usg=AFQjCNGJ688PZCfcMjzJr0nG4Ftf1RjsQysig2=pcbqIrrEmrqrwIiimD8PP9wybvm=bv.116636494,d.d2s

10. Anexos

**Anexo 1: Instrumento elaborado. Entrevista inicial semiestructurada.*

1. ¿Cómo conociste la existencia de la Asociación Sumas?
2. ¿Por qué decidiste iniciarte en el acogimiento familiar?
3. ¿Conoces los diferentes tipos de acogimiento familiar? Si es así, ¿Por cuál prefieres decantarte?
4. ¿De quién fue la idea de ser acogentes?
5. ¿Tienes hijos? Si es así, ¿Qué edad tienen?
6. ¿Qué opina tu entorno (familia, amigos, etc.) acerca de que vayas a ser acogente?
7. ¿Cuál es tu disponibilidad horaria actual?
8. ¿Consideras que posees formación o experiencia sanitaria, educativa o social suficiente?
9. ¿Cuáles son los valores fundamentales que destacarías en este proceso de acogimiento familiar?
10. ¿Qué preconcepción tienes a cerca de los menores y las menores que forman parte del acogimiento familiar? ¿Y de sus familias biológicas?
11. ¿Qué es lo que esperas del proceso de acogimiento familiar?

**Anexo 2: Instrumento elaborado. Lista de control*

Fecha:	Ubicación:
Número de asistentes:	Número de formación:
Observador/res:	Tiempo de observación:

Espacio	Sí	No
¿Hay una distribución adecuada de los participantes?		
¿Los participantes se relacionan entre sí?		
¿Existe una adecuada relación formador-participante?		
¿Se tiene libre acceso al material?		
¿El/los formador/res actúan de manera estática?		
¿El aula está suficientemente iluminada?		

¿Se fomenta la comodidad de los participantes?		
¿Todos los participantes son parejas?		

Metodología	Sí	No
¿Se utilizan TIC's?		
¿Se utilizan materiales explicativos que faciliten el entendimiento del contenido?		
¿Hay espacios delimitados por temas?		
¿Se propicia la cooperación entre los/las participantes?		
¿Se utilizan actividades dinámicas como forma de aprendizaje?		
¿Se centra la formación más en las mujeres que en los hombres?		
¿Los/las participantes saben de antemano los contenidos que se les va a dar en las siguientes clases?		

Formación	Sí	No
¿El material es el adecuado para esta formación?		
¿El material es el adecuado para los participantes?		
¿Se explica claramente lo que es el acogimiento		

familiar y lo que conlleva?		
¿Se explica como atender las necesidades especiales de los/las menores?		
¿Se tiene en cuenta la diferencia de formación y experiencia entre unos/as participantes y otros/as?		
¿Existen desacuerdos entre los miembros de la pareja participante?		
¿Se realizan actividades dinámicas en grupo para la resolución de conflictos?		
¿Existen desigualdades notorias de conocimientos entre los/las participantes?		

Conducta del formador/a	Sí	No
¿Se mantiene estático en la clase?		
¿Mantiene frecuentemente contacto visual con los/las participantes?		
¿El/la formador/a se preocupa por la participación de los usuarios?		
¿Gestiona adecuadamente algún conflicto que se pueda dar en el aula?		
Mientras los/las participantes trabajan, ¿realiza alguna actividad		

ajena a la formación?		
¿Tiene interés por la adquisición de contenidos de los/las participantes?		
¿Presta especial atención a aquellos/as usuarios/as que poseen menos formación en los aspectos social/educativo/sanitario?		
¿Se esfuerzan porque ambos miembros de la pareja participen?		
¿Se esfuerzan por motivar a los/las participantes que presentan menos interés?		
¿Se muestran claros en las explicaciones?		
¿Los/las formadores/as saben captar la atención de los/las participantes?		

Conducta de los/las participantes	Sí	No
¿Los/las participantes son conscientes de lo que es el acogimiento familiar especializado?		
¿Conocen que necesidades especiales pueden presentar los/las menores?		
¿Se muestran participativos?		
¿Se muestran motivados e interesados en relación con la formación?		
¿Expresan las dudas?		
¿Prestan atención a los materiales y recursos que se exponen?		
¿Hay un miembro de la pareja más interesado		

que otro?		
¿Existen desacuerdos entre los miembros de la pareja?		
¿Poseen iniciativa propia?		
¿Los/las participantes se distraen con facilidad?		
¿Hay más interés por parte de las mujeres que por parte de los hombres?		

**Anexo 3: Instrumento elaborado. Entrevista final semiestructurada*

1. Tras la formación, ¿Ha cambiado la idea que tenías sobre el acogimiento familiar? ¿Y sobre la preferencia en un tipo de acogimiento u otro?
2. ¿Has adquirido nuevos conocimientos acerca de aspectos educativos, sociales u sanitarios?
3. Los materiales y recursos utilizados durante la formación, como el aula virtual, los power point, las tutorías, etc. ¿Te han facilitado el proceso de formación? ¿Cuál de ellos destacarías?
4. ¿Crees que el proceso realizado se ha adaptado a lo que buscabas?
5. ¿La formación realizada coincide con las ideas preconcebidas que tenías en un principio? ¿Se han satisfecho tus expectativas a cerca de la formación en acogimiento familiar?

**Anexo 4: Instrumento resuelto. Entrevista semiestructurada inicial.*

1. **¿Cómo conociste la existencia de la Asociación Sumas?**
2. Valoramos la posibilidad de acogimiento a través del 012, remitiendo al edificio del mercado de África y les informaron a cerca de Sumas y les dieron su guía y les dijeron que les llamarían de la asociación Sumas para comenzar el proceso.
3. **¿Por qué decidiste iniciarte en el acogimiento familiar?**
 - Tienen tres hijos grandes y se ven con la fuerza para ese reto y profesionalmente tienen formación a parte de más madurez y experiencia con sus hijos
4. **¿Conoces los diferentes tipos de acogimiento familiar? Si es así, ¿Por cuál prefieres decantarte?**
5. Sí, a través de la guía. No nos decantamos por ninguno, nos gustaría el especializado, pero estamos abiertos a cualquier tipo. Sobre todo, necesidades especiales, es decir acogimiento especializado.
6. **¿De quién fue la idea de ser acogentes?**
 - Mía. (De la mujer de la pareja)
7. **¿Tienes hijos? Si es así, ¿Qué edad tienen?**

- Tres hijos ya mayores, casi independientes dos hombres con 27 y mujer con 25 años.
- 8. **¿Qué opina tu entorno (familia, amigos, etc.) acerca de que vayas a ser acogente?**
 - Hemos comentado con algún familiar y les parece bien y son familia numerosa ambos. Habrá opiniones de todo tipo. Sin haberlo valorado creemos que puede haber diferentes opiniones y que predominarían ideas positivas. Tampoco lo hemos comentado de manera clara. Nos encontraremos con diferentes opiniones por eso no lo hemos comentado tanto, quien lo tiene que claro somos nosotros. Nos han comentado a cerca de la despedida, que creen que sería costoso, pero con la experiencia como madre de hijos mayores lo acepto.
- 9. **¿Cuál es tu disponibilidad horaria actual?**
 - Yo (La mujer) tengo más disponibilidad horaria, no trabajo. Él tiene menos porque trabaja.
- 10. **¿Consideras que posees formación o experiencia sanitaria, educativa o social suficiente?**
 - Si los dos somos técnicos en integración social. Yo (mujer) tengo un curso primeros auxilios. Experiencia en sanidad.
 - Yo (hombre de la pareja) ahora mismo trabajo con personas dependientes, les reparto la medicación a personas dependientes.
- 11. **¿Cuáles son los valores fundamentales que destacarías en este proceso de acogimiento familiar?**
 - Dar un entorno de cálido, familiar pensando primero en el niño. Que ayude a que su evolución pueda ser sana y que cuando sea un adulto no tenga secuelas de lo que hubiera sido ideal. A nosotros como valor una experiencia solidaria, le gusta trabajar con menores. Les motiva a participar su juventud, le motivan los niños/niñas y poder ayudarlos sobre todo en el primer centenio importante para su salud global.
- 12. **¿Qué preconcepción tienes a cerca de los menores y las menores que forman parte del acogimiento familiar? ¿Y de sus familias biológicas?**
 - Habrá de todo. Nome juicio en nada. Suelen ser menores hijos de familias por algún problemas social o cultural o de salud puedan estar en situación de desprotección. No tienen ningún prejuicio. Nivel cultural bajo a cerca de los padres, consumo de sustancias y alcohol
- 13. **¿Qué es lo que esperas del proceso de acogimiento familiar?**
 - Sentirse realizados por el hecho de haber aportado algo a un niño o niña un hogar. Hacer un acompañamiento del niño en la etapa de la mejor manera posible para sentirse realizado. Contribuir a su bien.

**Anexo 5: Instrumento resuelto. Lista de control primera formación.*

Fecha:	Ubicación:
Número de asistentes: 5	Número de formación: 1ª
Observador/res: Marta Castilla	Tiempo de observación: 9:00 –

Espacio	Sí	No
¿Hay una distribución adecuada de los participantes?	X	
¿Los participantes se relacionan entre sí?	X	
¿Existe una adecuada relación formador-participante?	X	
¿Se tiene libre acceso al material?		X
¿El/los formador/res actúan de manera estática?	X	
¿El aula está suficientemente iluminada?	X	
¿Se fomenta la comodidad de los participantes?	X	
¿Todos los participantes son parejas?		X

Metodología	Sí	No
¿Se utilizan TIC's?	X	
¿Se utilizan materiales explicativos que faciliten el entendimiento del contenido?	X	
¿Hay espacios delimitados por temas?		X
¿Se propicia la cooperación entre los/las participantes?		X
¿Se utilizan actividades dinámicas como forma de aprendizaje?	X	
¿Se centra la formación		X

más en las mujeres que en los hombres?		
¿Los/las participantes saben de antemano los contenidos que se les va a dar en las siguientes clases?		X

Formación	Sí	No
¿El material es el adecuado para esta formación?		X
¿El material es el adecuado para los participantes?		X
¿Se explica claramente lo que es el acogimiento familiar y lo que conlleva?	X	
¿Se explica como atender las necesidades especiales de los/las menores?		X
¿Se tiene en cuenta la diferencia de formación y experiencia entre unos/as participantes y otros/as?		X
¿Existen desacuerdos entre los miembros de la pareja participante?		
¿Se realizan actividades dinámicas en grupo para la resolución de conflictos?	X	
¿Existen desigualdades notorias de conocimientos entre los/las participantes?	X	

Conducta del formador/a	Sí	No
¿Se mantiene estático en la clase?	X	
¿Mantiene frecuentemente contacto visual con los/las participantes?	X	
¿El/la formador/a se preocupa por la participación de los usuarios?		X
¿Gestiona adecuadamente algún conflicto que se pueda dar en el aula?		
Mientras los/las participantes trabajan, ¿realiza alguna actividad ajena a la formación?		X
¿Tiene interés por la adquisición de contenidos de los/las participantes?	X	
¿Presta especial atención a aquellos/as usuarios/as que poseen menos formación en los aspectos social/educativo/sanitario?		X
¿Se esfuerzan porque ambos miembros de la pareja participen?		X
¿Se esfuerzan por motivar a los/las participantes que presentan menos interés?		X
¿Se muestran claros en las explicaciones?	X	
¿Los/las formadores/as saben captar la atención de los/las participantes?	X	
¿El/la formador/a utiliza lenguaje inclusivo?		X
¿El/la formador/a fomenta la igualdad de roles? ¿Y la eliminación	X	

de prejuicios de género?		
--------------------------	--	--

Conducta de los/las participantes	Sí	No
¿Los/las participantes son conscientes de lo que es el acogimiento familiar especializado?	X	
¿Conocen que necesidades especiales pueden presentar los/las menores?	X	
¿Se muestran participativos?	X	
¿Se muestran motivados e interesados en relación con la formación?	X	
¿Expresan las dudas?	X	
¿Prestan atención a los materiales y recursos que se exponen?	X	
¿Hay un miembro de la pareja más interesado que otro?	X	
¿Existen desacuerdos entre los miembros de la pareja?		X
¿Poseen iniciativa propia?	X	
¿Los/las participantes se distraen con facilidad?		X
¿Hay más interés por parte de las mujeres que por parte de los hombres?	X	

**Anexo 6: Instrumento resuelto: Lista de control segunda formación.*

Fecha:	Ubicación:
Número de asistentes: 7	Número de formación: 2 ^a
Observador/res: Marta Castilla	Tiempo de observación: 9:00 – 13:00

Espacio	Sí	No
¿Hay una distribución adecuada de los participantes?	X	
¿Los participantes se relacionan entre sí?	X	
¿Existe una adecuada relación formador-participante?	X	
¿Se tiene libre acceso al material?		X
¿El/los formador/res actúan de manera estática?		X
¿El aula está suficientemente iluminada?		X
¿Se fomenta la comodidad de los participantes?	X	
¿Todos los participantes son parejas?		X

Metodología	Sí	No
¿Se utilizan TIC's?	X	
¿Se utilizan materiales explicativos que faciliten el entendimiento del contenido?	X	
¿Hay espacios delimitados por temas?		X
¿Se propicia la cooperación entre los/las participantes?		X
¿Se utilizan actividades dinámicas como forma de aprendizaje?	X	
¿Se centra la formación más en las mujeres que en los hombres?		X

¿Los/las participantes saben de antemano los contenidos que se les va a dar en las siguientes clases?		X
---	--	---

Formación	Sí	No
¿El material es el adecuado para esta formación?		X
¿El material es el adecuado para los participantes?		X
¿Se explica claramente lo que es el acogimiento familiar y lo que conlleva?	X	
¿Se explica como atender las necesidades especiales de los/las menores?		X
¿Se tiene en cuenta la diferencia de formación y experiencia entre unos/as participantes y otros/as?		X
¿Existen desacuerdos entre los miembros de la pareja participante?		X
¿Se realizan actividades dinámicas en grupo para la resolución de conflictos?	X	
¿Existen desigualdades notorias de conocimientos entre los/las participantes?	X	

Conducta del formador/a	Sí	No
¿Se mantiene estático en		X

la clase?		
¿Mantiene frecuentemente contacto visual con los/las participantes?	X	
¿El/la formador/a se preocupa por la participación de los usuarios?	X	
¿Gestiona adecuadamente algún conflicto que se pueda dar en el aula?		
Mientras los/las participantes trabajan, ¿realiza alguna actividad ajena a la formación?		X
¿Tiene interés por la adquisición de contenidos de los/las participantes?	X	
¿Presta especial atención a aquellos/as usuarios/as que poseen menos formación en los aspectos social/educativo/sanitario?		X
¿Se esfuerzan porque ambos miembros de la pareja participen?		X
¿Se esfuerzan por motivar a los/las participantes que presentan menos interés?		X
¿Se muestran claros en las explicaciones?	X	
¿Los/las formadores/as saben captar la atención de los/las participantes?	X	
¿El/la formador/a utiliza lenguaje inclusivo?		X
¿El/la formador/a fomenta la igualdad de roles? ¿ Y la eliminación de prejuicios?	X	

Conducta de los/las participantes	Sí	No
¿Los/las participantes son conscientes de lo que es el acogimiento familiar especializado?	X	
¿Conocen que necesidades especiales pueden presentar los/las menores?	X	
¿Se muestran participativos?	X	
¿Se muestran motivados e interesados en relación con la formación?	X	
¿Expresan las dudas?	X	
¿Prestan atención a los materiales y recursos que se exponen?	X	
¿Hay un miembro de la pareja más interesado que otro?	X	
¿Existen desacuerdos entre los miembros de la pareja?		X
¿Poseen iniciativa propia?	X	
¿Los/las participantes se distraen con facilidad?		X
¿Hay más interés por parte de las mujeres que por parte de los hombres?	X	

**Anexo 7: Instrumento resuelto. Entrevista final semiestructurada.*

1. Tras la formación, ¿Ha cambiado la idea que tenías sobre el acogimiento familiar? ¿Y sobre la preferencia en un tipo de acogimiento u otro?

- Realmente sí, porque hemos podido conocer en primera mano la necesidad de muchos menores en desamparo que necesitan de un hogar donde encuentren un calor familiar.
A pesar de que nuestra solicitud es acogimiento profesionalizado no tenemos preferencias, exceptuando a un menor con bastante movilidad reducida, ya que por la orografía de nuestro hogar no lo podríamos acoger.
- 2. **¿Has adquirido nuevos conocimientos acerca de aspectos educativos, sociales u sanitarios?**
 - Siempre se aprende algo nuevo cuando participas en procesos de aprendizaje. A pesar de nuestros conocimientos si hemos adquiridos nuevos conocimientos.
- 3. **Los materiales y recursos utilizados durante la formación, como el aula virtual, los power point, las tutorías, etc. ¿Te han facilitado el proceso de formación? ¿Cuál de ellos destacarías?**
 - Si han facilitado, destaco el aula virtual con los contenidos teóricos prácticos y los ejercicios bastantes claros y sencillos de realizar.
- 4. **¿Crees que el proceso realizado se ha adaptado a lo que buscabas?**
 - Si, ya que se trataba de conocer y de que nos conozcan por parte de los profesionales con el objetivo de buscar la idoneidad por ambas partes. Ayudándonos a aclarar ideas y pensamientos sobre el tema que ya teníamos.
- 5. **¿La formación realizada coincide con las ideas preconcebidas que tenías en un principio? ¿Se han satisfecho tus expectativas a cerca de la formación en acogimiento familiar?**
 - Sí. Por supuesto que sí, porque nos ayudó a abrir más nuestro campo de conocimiento referente al acogimiento familiar.

**Anexo 8: “Asociación Sumas. Pasos para ser acogentes”*

The screenshot shows the website 'sumas+ acogimiento' with the tagline 'ayudamos a ser y estar'. The navigation menu includes 'Inicio', '¿Quiénes Somos?', 'Servicios', 'Acogimiento Familiar', 'Aula Virtual', and 'Contacto'. The main content area is titled 'Pasos para ser Acogentes' and contains the following text:

Aquellas personas que se muestran interesadas en ser familias acogentes deberán pasar por un proceso que les ayudará a tomar la decisión sobre su ofrecimiento.

1. **Información inicial:** Consiste en asistir a una entrevista para ser informadas sobre conceptos básicos del Acogimiento Familiar, objetivos y requisitos de partida para que la familia pueda considerar su continuidad en el proceso.
2. **Formación y preparación para el acogimiento familiar:** Deberán participar en un programa de formación grupal impartido por la Asociación Sumas en el que se abordarán aspectos claves del acogimiento, profundizando en su contenido, así como en las habilidades y estrategias de las que han de estar dotados los posibles acogentes.
3. **Presentación de la solicitud ante la Entidad Pública y Valoración Psicosocial:** Las familias que se muestran interesadas en el acogimiento, una vez finalizado el ciclo formativo, deberán presentar la solicitud en modelo normalizado en la administración competente y predisponerse a que se inicie el estudio de idoneidad en el que se realizarán entrevistas, practicarán Test y pruebas psicológicas así como visitas al domicilio para garantizar que la familia es IDÓNEA.
4. **Resolución de la Entidad Pública como Familia Acogente Idónea.**

Asociación Sumas (2018): *Pasos para ser Acogentes*. Recuperado de:
<http://www.asociacionsumas.com/sede/acogimiento-familiar-2/pasos-para-ser-acogentes/>

**Anexo 9: “Aula virtual Asociación Sumas”*

Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)

Presentación

sum+s
ayudamos a ser y estar

ACOGIMIENTO FAMILIAR ESPECIALIZADO PARA MENORES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN CANARIAS

NAVEGACIÓN

- Área personal
- Inicio del sitio
- Páginas del sitio
- Curso actual
 - 40eTF-2018/01
 - Participantes
 - Presentación
 - Información General y Documentación a tener en cuenta
 - Tema 1: Conceptos básicos, marco jurídico, debere...
 - Marco Jurídico (Anexo Tema 1)
 - Mis cursos

CALENDARIO

mayo 2018

Dom	Lun	Mar	Miá	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

CLAVE DE EVENTOS

- Ocultar eventos globales
- Ocultar eventos de curso
- Ocultar eventos de grupo
- Ocultar eventos del usuario

ACTIVIDAD RECIENTE

Asociación Sumas: (2018):” Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)”. Aula virtual. Recuperado de: <http://www.asociacionsumas.com/moodle/course/view.php?id=80>

ACOGIMIENTO FAMILIAR ESPECIALIZADO PARA MENORES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN CANARIAS

PROGRAMA CANARIO DE Acogimiento Familiar

Gobierno de Canarias Infórmate en el 012

ACTIVIDAD RECIENTE

Actividad desde lunes, 28 de mayo de 2018, 18:25
Informe completo de la actividad reciente...
Sin novedades desde el último acceso


MENSAJES

No hay mensajes en espera
Mensajes

Asociación Sumas: (2018):” Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)”. Aula virtual. Recuperado de: <http://www.asociacionsumas.com/moodle/course/view.php?id=80>


SUMAS Español - Internacional (es) Mis cursos This course Marta

Tema 1: Conceptos básicos, marco jurídico, deberes y derechos



Relación de los derechos y deberes que tanto los niños y niñas como las familias acogentes deben tener presentes en el ejercicio de la medida. Se trata de conocer, partiendo de la normativa aplicable, conceptos básicos y fundamentales para la realización del acogimiento. Familiarizarse con el funcionamiento del sistema de protección de menores, las medidas protectoras a aplicar, sus modalidades y características, así como entender el perfil de las y los menores para quienes se plantea acogimiento especializado.

También, dentro de esta primera inmersión en el acogimiento, se añade el marco jurídico concerniente a la protección del menor.

 Conceptos Básicos


Bloque I: El menor y su familia biológica


Asociación Sumas: (2018): "Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)". Aula virtual. Recuperado de: <http://www.asociacionsumas.com/moodle/course/view.php?id=80>


SUMAS Español - Internacional (es) Mis cursos This course Marta


Bloque II: El Menor y la Familia que Acoge


No disponible hasta que: Consiga la puntuación requerida en **Cuestionario Bloque I**

 *Las características y necesidades de los niños/as acogidos/as*
No disponible hasta que: Consiga la puntuación requerida en **Cuestionario Bloque I**

 *Procesos de Integración del menor acogido en la Familia de Acogida*
No disponible hasta que: Consiga la puntuación requerida en **Cuestionario Bloque I**

 *La convivencia con el menor acogido*
No disponible hasta que: Consiga la puntuación requerida en **Cuestionario Bloque I**

 *La Finalización del Acogimiento Familiar*
No disponible hasta que: Consiga la puntuación requerida en **Cuestionario Bloque I**

 *Las Familias que se ofrecen para el Acogimiento Familiar*
No disponible hasta que: Consiga la puntuación requerida en **Cuestionario Bloque I**

Asociación Sumas: (2018): "Formación y Capacitación para Acogimiento Familiar Especializado 40ª Edición (08/Ene/2018 - 02/Feb/2018)". Aula virtual. Recuperado de: <http://www.asociacionsumas.com/moodle/course/view.php?id=80>